



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina
Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.
Minuta N° 1/2013

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta n° 1/2013

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19:00hrs, el día 20 de marzo de 2013 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2012, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RENUNCIA DE LA LICENCIA DE OBRAS N° 139/2012 Y DEVOLUCIÓN DE TASAS.

Por Juan José Such Mayor con DNI n° 25.129659-C en fecha 16/01/2013 y R° de Entrada n° 185 se presenta renuncia expresa a la concesión de la licencia de obras n°: 139/2012, así como la devolución de los ingresos efectuados con fecha 1/10/2012, al no haber realizado obra alguna.

En Vista el informe jurídico emitido en fecha 25/02/2013, por unanimidad de los Sres asistentes se acuerda aceptar la renuncia expresa así como la devolución, únicamente, de 214,05€

3º.- LICENCIAS DE OBRA MENOR Y MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES.



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose por unanimidad de los señores asistentes con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia n° 18/2013, Torvald Bror Henrik Fors** solicita licencia de obra menor para colocar hormigón impreso (58 m²) en jardín de la vivienda sita en Avda Balcón del Ponoch n°: 8, Bl 12, VVda C. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 16/2013, Nicolás Alvaro Ferrer** solicita licencia de obra menor para reformar interior de la vivienda en C. Ravalet n° 7. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
- **Licencia n° 14/2013, Robert Saffar** solicita licencia de obra menor para cambiar puerta basculante del garaje en color madera en C. La Basa 6. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
- **Licencia n° 12/2013, Philo Trugg** solicita licencia de obra menor para colocar puerta corredera de 5 mts x 2 mts de alto y pilar con muro con medidas de 3x1mts en C. Poseidón Esquina Zeus Nave 1. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
- **Licencia n° 11/2013, Unni Claussen** solicita licencia de obra menor para realizar en el semisótano distintos trasteros, colocación de puertas en los mismos y reparar paredes y acceso en vivienda sita en C. Napoles n°4. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
- **Licencia n° 9/2013, Evgeny Bazhenov** solicita licencia de obra menor para colocación de 2 hileras de celosía de 30 cms y levantar puerta peatonal y de vehículos hasta una altura de 1,80 m² en Calle Maigmo n° 25. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
- **Licencia n° 10/2013, Henri Pierre C. Nicolas** solicita licencia de obra para colocar 2 hileras de celosía en frontal de la vivienda y cambio de la puerta peatonal y de vehículos en



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

- C. Córdoba n° 19. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
- **Licencia n° 3/2013, Peter Esser** solicita licencia de obra menor para pavimentar parcela de 30 m2 y colocar puerta en jardín en C. Mariola n° 60-36. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
 - **Licencia n° 2/2013, Michael John Green** solicita licencia de obra menor para retirar trastero de madera y realización de nuevo trastero de obra de albañilería de 1,80 x 1,90 m en Avda de la Constitución n° 52. Obras no conformes según el informe técnico por lo que se deniega la licencia solicitada.
 - **Licencia n° 4/2013, Dolores Mengual Boronat** solicita licencia de obra menor para reparación de 3,50m2 de valla de celosía en Avda Sagi Barba n° 14. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
 - **Licencia n° 189/2012, Monsora SL** solicita licencia de obra menor para división en distintos trasteros/ habitáculos sin uso en semisótano de la vivienda sita en C. Napoles n° 6. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.
 - **Licencia n° 51/2012, José Campus Blanquer** solicita licencia de obra menor para reparación de terraza, colocación de pavimento sobre terrazo y sustitución de barandilla en vivienda sita en Pda Cotelles, Polígono 3, Parcela 209. Se comprueba que existe informe favorable desde la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, así como de la Conselleria de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente, en ambos casos condicionado a la previa comprobación municipal de que las obras ilegalmente ejecutadas tengan como finalidad el deber de conservación previsto en el art. 206 de la LUV. Por parte del Celador de Obras se informa en fecha 22/02/2013 que las obras tienen como finalidad el deber de conservación previsto en el art. 206 de la LUV por lo que se concede la licencia de obras solicitada.
 - **Licencia n° 15/2013, Janne Harridsleff** solicita licencia de obra menor para pavimentar 40 m2 en parcela de la vivienda en C. Jaime I, n°1, Bloque 12, vivienda Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
 - **Licencia n° 8/2013, Jostein Bjorland** solicita licencia de obra menor para construir 4 trasteros en sótano de la vivienda y abrir hueco en pared para colocar cristalera fija de 1, 2,



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

10 mts en Calle Turín nº 12. Obras conformes con los condicionantes expresados en el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con condicionantes.

- **Licencia nº 7/2013, José García Sánchez** solicita licencia de obra menor para instalar cubierta de policarbonato corredera desmontable de altura máxima 2,50 mts y 36 m2 de superficie para piscina en Calle Venecia nº 9. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 1/2013, Runa Britt Askeland** solicita licencia de obra menor para sustitución de viga en C. Pósito nº 10. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 161/2012, Nicolás Alvaro Ferrer** solicita licencia de obra menor para instalación de 10 tubos de PVC en el canal de evacuación de agua pluvial e impermeabilización de 42 mts lineales del canalón en tejado de la vivienda sita en Pda Montroy, Polígono 3, Parcela 465. Obras compatibles con el PGOU de Polop, según el informe técnico, por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 141/2012, José Berenguer Fuster** solicita licencia de obra menor para construir caseta de riego por goteo de 2,80 x 2,05 mts en Pda Cotelles, Polígono 3, parcela 273. El informe técnico se muestra favorable aunque con condicionantes por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en el citado informe, previa abstención de la Concejal M^a José Berenguer Gadea, al tratarse de su tío.
- **Licencia nº 159/2012, Jesús López Gómez** solicita licencia de obra menor para colocar tejas (21 m2) en almacén de la vivienda sita en Pda Sort, Polígono 6 Parcela 5. Obras compatibles con el PGOU de Polop, según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia nº 9/2010, Juan Blanes Gisbert** solicita licencia de obra menor para instalación de línea eléctrica en Polígono 4, Parcela 13 en Pda Umbría. Por parte de la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua existe informe desfavorable a la citada instalación eléctrica por lo que **se deniega la licencia** en base a mencionado informe técnico.
- **Licencia nº 127/2012, Antonio Fernández da Silva** solicita licencia de obra menor para colocación de 2 apoyos de luz para instalación de riego por goteo y abonadora en Pda Cotelles, Polígono 3, Parcela 289. Los informes técnicos y jurídico informan desfavorablemente sobre la citada actuación por lo que **se deniega la licencia de obras** en base a los informes citados.



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

- **Licencia n° 174/2012, Ana Aznar Gadea** solicita licencia de obra menor para pavimentar 45 m2 de piso garbancillo con tiras de rasilla roja en las juntas, arrancar el pavimento existente, poner mallazo y hormigón y empisar con mortero de arena y cemento en Pda Palmosa, polígono 3, parcela 368. Obras compatibles con el PGOU de Polop, según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 109/2012, Gonzálo Pérez García** solicita licencia de obra menor para vallar con tela metálica (37m2) en parcela para evitar paso de animales y colocación de puerta en Partida Cotelles, Polígono 3, Parcela 253. Según el informe técnico emitido las obras son compatibles con el PGOU de Polop con condicionantes, por lo que por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresado en el informe técnico.
- **Licencia n° 74/2012, José Manuel Devesa Santamaría,** solicita licencia de obra menor para vallar 56 mts lineales de valla metálica (alto 1,50mts) en Pda Bacorero, Polígono 9 Parcela 5. Según el informe técnico emitido las obras son compatibles con el PGOU de Polop con condicionantes, por lo que por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresado en el informe técnico.
- **Licencia n° 122/2012, Mª Pau Fuster Hernández,** solicita licencia de obra menor para vallado de parcelas por daños en agricultura por fauna existe en Pda Gulapdar, Pol. 8, Parcela 25. Según el informe técnico emitido las obras son compatibles con el PGOU de Polop con condicionantes, por lo que por unanimidad de los Srs asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresado en el informe técnico.
- **Licencia n° 89/2012, Juan José Fernández Santiago** solicita licencia de obra menor para realizar 60 m2 de zócalo en interior de vivienda y repara la barandilla exterior de 60 mts lineales en Pda Palmosa, Polígono 3, Parcela 373. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada
- **Licencia n° 78/2012, Pedro Gallego Aranega** solicita licencia de obra menor para reparar valla caída de bloques de hormigón de 11 mts de largo x 0,90 mts de alto, picar y enlucir muro existente de piscina (35 mts de largo x 1,80 mts de alto) quitar jardineras y tapar huecos en Pda Racó, Polígono 3, Parcela 436. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

3.2.- OBRAS MAYORES.

- **Licencia n° 150/2012, Antonio Ferrándiz Rico en representación de la mercantil Gasorba SL** solicita licencia de obra para instalación de un depósito enterrado con isleta, bomba y brazo de carga en parcela 5 del Polígono Industrial Pla de Terol, C. Hermes.

Se emite informe técnico y jurídico favorable aunque con condicionantes en ambos, por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada aunque con los condicionantes expresados en los citados informes.

- **Licencia n° 4/2011, 116/2012, Sahun Biggs** solicita licencia de obra mayor denominada Proyecto de reforma básico y de ejecución de ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras situado en C. Ravalet n° 22. Vistos los informes existentes se autoriza la intervención aunque con condicionantes por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia de obra con los condicionantes expuestos en el informe jurídico de fecha 8/01/2013.

4°.- LICENCIAS DE 1ª Y 2ª OCUPACIÓN.

Se da cuenta del expediente de solicitud de licencias de **1ª ocupación** para 4 viviendas las viviendas sitas en **C. Foieta n°16** por **D. Gabriel Fernández Fernández**. Vistos los informes técnico y jurídico, los cuales se muestran favorables, por unanimidad de los señores asistentes, previa abstención del Sr. Alcalde al ser el solicitante, se conceden las licencias de 1º ocupación para las 4 viviendas del inmueble con dirección C. Foieta n° 16.

5°.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, URBANÍSTICA VALENCIANA.

Se da cuenta de los siguientes expedientes de protección y restauración de la legalidad urbanística.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos en cada uno de ellos, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda lo siguiente:

- **Expte n° 24/2012, Vicente García Picó.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte n° 28/2012, Jose Miguel Lledó Such.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 29/2012, Tor Iversen.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 14/2012, Isidora Fernández Iturbide.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 25/2012, Ana María Dicenta Roda.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 26/2012, Natasha Vermeerbergen.** Se resuelve el archivo del expediente al haberse restaurado la legalidad urbanística alterada.

6 °.- EXPEDIENTES SANCIONADORES, DE ACUERDO CON LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE DE LA GENERALITAT, URBANÍSTICA VALENCIANA.

Se da cuenta de los expedientes sancionadores en materia urbanística.

Todos cuentan con los oportunos informes técnico y jurídico, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte n°18/2012, José Medina Higuera.** Se resuelven las alegaciones presentadas estimando y desestimando en parte las mismas, y se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción en su grado mínimo.
- **Expte n° 09/01, José Luis López González.** Se desestiman las alegaciones presentadas y se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción en su grado medio.



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

- **Expte n° 20/2012, Lucas Adrian Martí Abildia.** Se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción según propuesta del instructor de fecha 14/01/2013.

7º.- ORDEN DE EJECUCIÓN SEGÚN EL ART. 206 Y CONCORDANTES DE LA LEY 16/2005 DE 30 DE DICIEMBRE, URBANÍSTICA VALENCIANA.

Visto el **Expte n° 01/2012 PyQ Vent del Maresme SLU (antes Construcciones Blauverd SLU)**. En base al informe jurídico emitido al efecto, por los señores asistentes se acuerda ARCHIVAR el expediente de orden de ejecución n° 2012/01, contra la empresa PyQ Vente del Maresme S.L.U en calidad de propietaria de las parcelas sita en Avda País Valencià n° 87, suelo (9387201YH4799N0001SY) y parcela 207 del Polígono 10 (9387201YH4799N0001SY) al haber cumplido la orden de ejecución dictada por Decreto de Alcaldía n° 249/2012 de 2 de noviembre de 2012.

8º.- EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA LEY 2/2006, DE 5 DE MAYO, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.

Se da cuenta del **Expte n° 02/2012, Ilone Monique Van der Ploeg**, por ejercer actividad de explotación equina sin licencia de actividad municipal en Pda Creuta, Polígono 2, parcela 141.

Vista la documentación que contiene el expediente, por unanimidad de los srs asistentes, se resuelve el expediente sancionador imponiendo una sanción de 2.001,00€ en base a la propuesta del instructor de fecha 24/10/2012.

9º.- EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA EMISIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

Se da cuenta del **expedientes sancionador n° 01/2012**, cuyo responsable es José Javier Elvar Elvar por generación de ruidos producidos por actuación directa de aparatos musicales en interior de edificio y fuera de los límites que exige la convivencia ciudadana y la ordenanza reguladora de la emisión y protección contra la contaminación acústica con nocturnidad.



Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo de 2013.

Minuta N° 1/2013

Por José Javier Elvar Elvar se presenta en plazo escrito de alegaciones en las que alega que no es él el responsable de los ruidos sino su hermano Lorenzo Elvar Elvar. Vistos los informes administrativo y de la Policía Local, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda archivar el expediente incoado contra José Javier Elvar Elvar e incoar nuevo expediente sancionador frente a **LORENZO ELVAR ELVAR** con DNⁱ 48.300.971 como presunto responsable de comisión de una infracción de la Ordenanza Reguladora de la emisión y protección contra la contaminación acústica.

10°. – PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES PUBLICADA EN EL BOP DE ALICANTE EL 31/01/2004.

Por unanimidad de los señores asistentes y vistos los informes emitidos al respecto se resuelve:

- **Expte n° 3/2012, Terence Jackaman.** Visto el informe administrativo de fecha 21/02/2013, y tras la resolución de las alegaciones presentadas se proponer se imponga al responsable del procedimiento sancionador una sanción por infracción leve en su grado mínimo, es decir, por importe de 150€, según el artículo 13.5 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde- Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 20 hrs. de lo que como Secretario. **CERTIFICO.**